

Guayaquil. 29 Abril. 1994

Señores Accionistas  
COMPANIA AGRICOLA ELVIRA S.A.  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En nuestras calidades de Comisarios Principales, hemos practicado una esmerada revisión de los libros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, en lo concerniente al año 1993, documentos que reflejan la real situación económica y financiera de esta Sociedad, y debemos expresarle a ustedes, que las mismas se encuentran ajustadas a lo que dice la ley, como a las normas de contabilidad determinadas por los organismos reguladores.

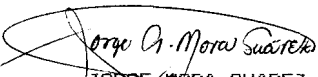
El examen de las cuentas se efectuó de acuerdo con las normas de intervención. Con bases en procedimientos adicionales de control que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, opinamos que obtuvimos todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias.

El estado financiero fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados; luego fue ajustado para que utilice los cambios, en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral, estipulado en los Reglamentos de aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno.

El resultado de la revisión, como consecuencia de tal estudio, informamos a ustedes, que en dicho período se deduce una pérdida líquida de trescientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho sucres.

Atentamente

  
ROBERTO LINDAO NAVARRETE  
COMISARIO PRINCIPAL

  
JORGE A. MORA SUAREZ  
COMISARIO PRINCIPAL

